

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 28 DE ABRIL 2026

Siendo las tres y veintidós de la tarde (3:22 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete en el salón Dr. Belisario Porras, del Palacio de las Garzas, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia, el ministro de Relaciones Exteriores, encargado, Carlos A. Hoyos; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día,

### ORDEN DEL DÍA

**Fecha:** martes 28 de abril de 2026

**Hora:** 3:00 p.m.

**Lugar:** Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

#### I. Verificación del Quórum.

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

**III. Aprobación del Acta de la sesión correspondiente al día 17 de marzo de 2026.**

**IV. Consideración de los siguientes proyectos**

**Ministerio de la Presidencia**

- **Proyecto de Ley N°18-26**, Por la cual se reforma y adicionan artículos a la Ley 57 de 6 de agosto de 2008, General de Marina Mercante y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 40-26**, Que autoriza al ministro de la Presidencia para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley, Por la cual se reforma y adicionan artículos a la Ley 57 de 6 de agosto de 2008, General de Marina Mercante y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala para el administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, Luis Roquebert; el director general de Marina Mercante, licdo. Ramón Franco y el director de la Junta Directiva de la AMP, Joaquin De Obarrio.

**Ministerio de Obras Públicas**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 39-26**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO SANTIAGO integrado por las empresas INVERSIONES FJ, S.A. e INGENIERÍA PC, S.A., para el proyecto denominado “PUNTOS CRITICOS EN LA VIA SANTA FE – EL GUABAL”, por la suma de hasta cinco millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y dos balboas con 61/100 (B/.5,575,872.61), que incluye el ITBMS.

Cortesía de sala para el secretario general, licdo. Ricardo Icaza y para el director nacional de Estudios y Diseños, ing. Edwin Lewis.

**V. Asuntos Varios**

### **Ministerio de la Presidencia**

- El coordinador ejecutivo de la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales (SEPRESAC), Dr. Miguel Antonio Bernal, dará un informe sobre los pasos que se han venido desarrollando y aquellos que se proyectan ejecutar en el marco del proceso hacia una Nueva Constitución.
- El gerente general de la Caja de Ahorros, Andrés Farrugia, hará una presentación sobre el “Programa de Liquidez Estructurada por Caja de Ahorros”. Para ello, solicita cortesía de sala para el subgerente general, Omar Murillo; el gerente directivo de Comercial, Ramón Ardila y para el gerente directivo de Tesorería y Finanzas, Ariel Herrera.
- El secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, dará un informe sobre los avances del “Plan Nacional de Inversiones Prioritarias 2026”. Solicita cortesía de sala para el subsecretario de Metas Presidenciales, Dante Pescetto y para el coordinador de Planes y Programas, Arturo Alvarado.

### **VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.**

### **VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.**

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión celebrada el día 17 de marzo de 2026, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto en el orden del día, consideración de los siguientes proyectos:

### **Ministerio de la Presidencia**

- **Proyecto de Ley N°18-26**, Por la cual se reforma y adicionan artículos a la Ley 57 de 6 de agosto de 2008, General de Marina Mercante y se dictan otras disposiciones.

Cortesía de sala para el administrador de la Autoridad Marítima de Panamá, Luis Roquebert; el director general de Marina Mercante, licdo. Ramón Franco y el director de la Junta Directiva de la AMP, Joaquin De Obarrio.

Explica el administrador de la AMP que la propuesta de reforma de la Ley 57 de 6 de agosto de 2008, Ley General de Marina Mercante se ha desarrollado contemplando las diferentes exigencias del mercado internacional que impactan directamente en la operación del Registro Mercante Panameño en temas de competitividad, implementación de tecnología, cumplimiento internacional y seguridad jurídica.

Con el propósito de atender el riesgo inminente que se ve amenazado el Registro de Buques de la República de Panamá, nos hemos visto en la necesidad de adecuar y entrar en una revisión exhaustiva y profunda del Marco Legal de la Dirección General de Marina Mercante, la Ley 57 de 6 de agosto de 2008.

Además, el mundo marítimo ha venido evolucionando de manera constante, y la Marina Mercante Panameña atendiendo al desarrollo continuo del sector marítimo, debe realizar las adecuaciones administrativas, legales y estructurales que le permitan competir de manera internacional.

Explica el administrador que las necesidades del Sector Marítimo, en cuanto a transformación, tiempo y respuestas cada vez son mayores y la Marina Mercante Panameña haciendo eco de esto, necesita las bases jurídicas que le permitan adaptarse a los cambios solicitados por la industria marítima internacional.

Urge de manera inmediata, estrategias de mercado para evitar la fuga del tonelaje inscrito, disminución de la edad de la flota actual y la captación de nuevas embarcaciones, de más alta tecnología que ayuden a reducir la contaminación del ambiente.

Esta reforma de la Ley, busca apegarnos más a los mecanismos de actuación rápida y efectiva de los estándares internacionales requeridos por la industria marítima internacional, estableciendo seguridad, flexibilidad y garantía en los procesos que se ejecutan.

Señaló que dentro de los principales cambios que se pueden destacar para atender las exigencias antes mencionadas podemos mencionar que en términos de competitividad y tecnología tenemos, la eficiencia y agilidad en los procesos de abanderamiento, obteniendo una patente de navegación con número único; los ingresos de solicitudes de abanderamiento de naves por una parte interesada; el robustecimiento de la actuación de la Dirección General permitiendo realizar propuestas económicas a los clientes de registro, armadores, propietarios, operadores y grupos económicos con base a los análisis de mercado; la modernización del proceso de notificación administrativa a través de correo electrónico en lugar de los tradicionales edictos en mural.

En términos de cumplimiento internacional y seguridad jurídica tenemos, la creación del registro de agentes residentes de naves de la Marina Mercante Nacional, fortaleciendo la debida diligencia sobre las naves; el establecimiento de la Debida Diligencia, previa a la aceptación de cualquier nave que pretenda abanderarse; el establecimiento de sanciones más enérgicas y cancelaciones para los involucrados en actividades a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; el establecimiento en el procedimiento de cambio de propietario de la obligación de inscripción previa del título de propiedad del vendedor de la nave; que la cancelación de una nave no afectará la validez de las hipotecas navales previamente inscritas; la flexibilidad en los requisitos para la inscripción definitiva del título de propiedad de las naves.

Añadió que las reformas realizadas a la Ley 57 de 6 de agosto de 2008, Ley General de Marina Mercante, facilitarán que el registro panameño, se mantenga en los más altos estándares de cumplimiento y competitividad internacionales, a fin de mantener la confianza, respaldo y prestigio alcanzado hasta el día de hoy.

Finalizó indicando que es importante destacar, que para la reforma de esta Ley, se contó con la colaboración del sector privado e instituciones públicas vinculadas al sector marítimo, como la Escuela Interamericana de Diálogo Social y Tripartismo de la Universidad de Panamá (EI-DiSTReC), la Asociación Panameña de Derecho Marítimo (APADEMAR), el Colegio Nacional de Abogados (CNA), el Servicio Nacional Aeronaval (SENAN), la Asociación de Armadores Panameños (ARPA), Colegio Nacional de Gente de Mar (CONAGEMAR), la Asociación Panameña de Oficiales de Marina (APOM), la Cámara de Nacional Pesca y Acuicultura de Panamá, las Organizaciones Reconocidas (IARO), la Cámara Marítima de Panamá (CMP), la Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP), Ministerio de Relaciones

Exteriores (MIRE), Registro Público de Panamá (RPP), la Dirección General de Marina Mercante (DGMM), buscando el panorama más amplio sobre las adecuaciones y transformaciones necesarias a realizar en la Marina Mercante Nacional.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N°18-26**.

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 40-26**, Que autoriza al ministro de la Presidencia para proponer, ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley, Por la cual se reforma y adicionan artículos a la Ley 57 de 6 de agosto de 2008, General de Marina Mercante y se dictan otras disposiciones.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°31 de 28 de abril de 2026**.

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

#### **Ministerio de Obras Públicas**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 39-26**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional a celebrarse entre el Ministerio de Obras Públicas y el CONSORCIO SANTIAGO integrado por las empresas INVERSIONES FJ, S.A. e INGENIERÍA PC, S.A., para el proyecto denominado “PUNTOS CRITICOS EN LA VIA SANTA FE – EL GUABAL”, por la suma de hasta cinco millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y dos balboas con 61/100 (B/.5,575,872.61), que incluye el ITBMS.

Cortesía de sala para el secretario general, licenciado Ricardo Icaza y para el director nacional de Estudios y Diseños, ingeniero Edwin Lewis.

El ministro Andrade explicó que con el objetivo de mejorar y garantizar la accesibilidad de la población y de las diversas actividades de los sectores económicos, además de la integración de los sectores con redes viales adecuadas, permitiéndoles a la población mayor cercanía y rapidez a los servicios básicos, garantizando la seguridad vial en carreteras y calles en dichos distritos. El ministro solicitó cortesía de sala para el ingeniero Lewis, quien ampliaría el tema.

El ingeniero Lewis explicó que el proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Veraguas y tiene como objetivo la rehabilitación de 2 puntos críticos en la vía Santa Fe – El Guabal, ya que en el tramo observado de la vía hacia El Guabal presenta un hundimiento longitudinal significativo sobre el eje central de la calzada, acompañado de fisuración tipo piel de cocodrilo, grietas longitudinales y transversales, así como desprendimiento de la carpeta asfáltica. El comportamiento observado sugiere una falla estructural profunda, que no se limita únicamente a la carpeta asfáltica, sino que compromete las capas inferiores del pavimento y posiblemente la subrasante.

Resaltó la importancia de esta intervención inmediata se debe a los siguientes factores: seguridad de los usuarios, interrupción del tránsito vehicular, afectación a la movilidad y a los servicios de emergencia y riesgos estructurales progresivos.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°32 de 28 de abril de 2026.**

Como quinto punto en el orden del día en Asuntos Varios:

#### **Ministerio de la Presidencia**

- **El coordinador ejecutivo de la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales (SEPRESAC), Dr. Miguel Antonio Bernal, dará un informe sobre los pasos que se han venido desarrollando y aquellos que se proyectan ejecutar en el marco del proceso hacia una Nueva Constitución.**

El coordinador ejecutivo de la Secretaría Presidencial para la Reorganización del Estado y Asuntos Constitucionales (SEPRESAC) del Ministerio de la Presidencia,

doctor Miguel Antonio Bernal rindió hoy un informe ante el Consejo de Gabinete sobre los avances que se han logrado en los últimos 20 meses a través del proceso de Alfabetización de cara a concebir para el país una nueva Carta Magna en el 2029.

El informe inició con la participación de la joven Sofía Araujo, ganadora del Concurso Nacional de Oratoria del año 2025, cuyo tema en ese año fue, "Alfabetización Constitucional: El poder transformador de la juventud en la construcción de una nueva constitución para el Panamá que soñamos" y la cual hizo una disertación en torno al tema, recalcando la importancia de mejorar temas en nuestra constitución, que lleven al desarrollo de un mejor Panamá.

Luego de la participación de la joven Araujo, el doctor Bernal explicó los avances que la Secretaría ha realizado durante este tiempo, logrando realizar jornadas de Alfabetización a lo largo y ancho del país tanto en entidades del Estado, como instituciones autónomas y semiautónomas. Indicó que los seminarios, charlas, conferencias, talleres, cabildos han logrado no solo crear conciencia ciudadana sino también despertar un interés nacional en todos los sectores y edades, sobre todo los jóvenes.

Agregó que poco a poco han progresado en la principal motivación en esta fase que es de invitar a la población a interesarse en conocer sus derechos, sus deberes para encaminarse hacia una nueva Constitución, lo cual corresponde a todos los ciudadanos sin excepción.

Recalcó que en nuestro país no se puede dar una nueva Constitución si no hay una participación de todos, señaló el jurista.

Explicó las distintas fases que conlleva la preparación del proceso constituyente, y compartió varios aspectos o aportes que ya están plasmados en un borrador gracias a las contribuciones ciudadanas, sobre cómo podrían ser escogidos los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente, los requisitos que deben darse para estas escogencias y que otros aportes se refieren a cambios para atender situaciones que mejoren la calidad de vida de los panameños, atendiendo problemas como el agua, la mejora en la educación, la salud, etc., además de sugerencias en materia política como la no reelección inmediata a ningún nivel de cargos, que continuará recibiendo más aportes conforme avance el proceso de Alfabetización.

Explicó que el proceso tiene cuatro fases, la primera inicia con la Alfabetización Constitucional, para la cual se requiere de la participación ciudadana; la segunda fase consiste en establecer requisitos para la selección de constituyentes; la tercera fase corresponde a la postulación y elección de constituyentes, con la elaboración de la nueva constitución y la divulgación y la última fase que correspondería al Referéndum y la divulgación.

Agregó que al año 2026, se ha logrado llegar con la alfabetización a las Comarcas, a funcionarios públicos, escuelas públicas y privadas, universidades, asociaciones y empresa privada, a través de charlas presenciales, redes sociales, radio, televisión y volanteo, llegando a más de dos millones de personas, lo cual es un gran avance en vías de que la población esté informada y pueda también aportar en el proceso hacia una nueva constitución.

Como siguiente punto en el orden del día:

- **El gerente general de la Caja de Ahorros, Andrés Farrugia, hará una presentación sobre el “Programa de Liquidez Estructurada por Caja de Ahorros”. Para ello, solicita cortesía de sala para el subgerente general, Omar Murillo; el gerente directivo de Comercial, Ramón Ardila y para el gerente directivo de Tesorería y Finanzas, Ariel Herrera.**

Andrés Farrugia, gerente de la Caja de Ahorros (CA), presentó al Consejo de Gabinete el avance del mecanismo financiero estructurado de B/.600 millones para apoyar la reactivación económica y acelerar las obras de infraestructura entre contratistas y el Estado, agilizando la ejecución de proyecto y proveyendo liquidez para el desarrollo de obras públicas.

Destacó que esta estrategia forma parte del plan quinquenal de la entidad bancaria, buscando agilizar la ejecución de proyectos, el pago a proveedores y el desarrollo de obras públicas, a través de diversos instrumentos financieros, recursos que se gestionan a través de alianzas con otras entidades bancarias internacionales.

Este producto es escalable hasta B/.3,000 millones de balboas más, lo que permite poder dar liquidez a los proveedores del Estado, teniendo la certeza de los tiempos de pago. Teniendo este instrumento y sabiendo la fecha de pago pueden ser inclusive más competitivos, eso significa ahorros importantísimos para el Estado, destacó el gerente de la Caja de Ahorros.

También afirmó que la iniciativa busca solucionar los nudos críticos en los pagos a proveedores del Estado, un foco de atención del gobierno actual, enfocados en obras públicas como impulso a la construcción, inyección de liquidez que ha permitido financiar más de 30 obras viales y proyectos de infraestructura previstos para este 2026.

Agregó que para este esquema de pago, existe aprobaciones de unos mil B/.400 millones con diferentes contratistas de instituciones, como son: el Ministerio de Obras Públicas, seguido del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Indicó el licenciado Farrugia que tienen cerca de B/.260 millones aprobados y en parte desembolsados al Ministerio Obras Públicas, con un número plural de contratistas y una multiplicidad de obras, a través de todo el país que están siendo financiadas por el segmento de la banca comercial de la Caja de Ahorros en condiciones y términos muy competitivos.

La factibilidad de este instrumento lo ejemplificó con la obra de construcción de la Ciudad de la Salud, donde la Caja de Ahorros fue el propulsor principal del financiamiento a la Caja de Seguro Social para el desarrollo del proyecto.

Continuando con el orden del día:

- **El secretario de Metas Presidenciales, S.E. Jose Ramón Icaza, dará un informe sobre los avances del “Plan Nacional de Inversiones Prioritarias 2026”. Solicita cortesía de sala para el subsecretario de Metas Presidenciales, Dante Pescetto y para el coordinador de Planes y Programas, Arturo Alvarado.**

El secretario del Consejo de Gabinete indicó que este tema sería presentado en fecha posterior.

Como sexto punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente no hizo propuestas.


Como séptimo punto del orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y cinco de la tarde (6:05 p.m.) de hoy 28 de abril 2026, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y secretario  
del Consejo de Gabinete



ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO  
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República  
28 DE ABRIL DE 2026



JOSE RAUL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno



JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ  
Ministro de Relaciones Exteriores




LUCY MOLINAR JACQUES  
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE  
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS  
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMON ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO  
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.  
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLOA  
Ministra de la Mujer



MARIA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura